

# MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**15421** RESOLUCIÓN de 27 de junio de 1996, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se resuelve el concurso de traslado entre Corredores de Comercio Colegiados, convocado por Resolución de 15 de abril de 1996.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso de traslado, convocado por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 15 de abril de 1996, y de conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado,

Este centro directivo ha tenido a bien resolver:

Primero.—Don Joaquín Maldonado Chiarri, excedente voluntario desde el día 29 de julio de 1989 en virtud de la disposición transitoria tercera de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se incorpora al servicio activo como Corredor de Comercio Colegiado, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 3 del artículo 63 del Reglamento corporativo.

Segundo.—De acuerdo con lo previsto en los números 6 y 7 del artículo 12 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, según redacción dada al mismo por el Real Decreto 2900/1981, de 13 de noviembre, se nombran Corredores de Comercio Colegiados de las plazas mercantiles que a continuación se indican a los siguientes Colegiados:

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores de Comercio
Badajoz.	Mérida.	Don Ignacio Gil-Antuñano Vizcaíno.
Badajoz.	Navalmoral de la Mata.	Don Pedro Antonio Corral Pedruzo.
Badajoz.	Zafra.	Don Jesús Roa Martínez.
Burgos.	Miranda de Ebro.	Don Vicente Salvador Sanjuán Pellicer.
La Coruña.	Carballo.	Don Alfonso Batallà de Antonio.
La Coruña.	Órdenes.	Don Luis López de Paz.
La Coruña.	Ribeira.	Don Ángel Luis de Donesteve y Garra.
Las Palmas.	San Bartolomé de Tirajana.	Don Jesús Ruiz de Árbulo y Clemente.
León.	Ponferrada.	Don Juan Gil de Antuñano Fernández-Montes.
Madrid.	Madrid.	Don José Antonio Aguirre Rodríguez.
Madrid.	Madrid.	Don Joaquín Osuna Costa.
Madrid.	Madrid.	Don Carlos Entrena Palomero.
Madrid.	Madrid.	Don Francisco Contreras Góngora.
Murcia.	Molina de Segura.	Don José María Cubells García.
Murcia.	Molina de Segura.	Don Santiago Augusto Ruiz Rodríguez.
Murcia.	Totana.	Don Francisco Javier Huertas Martínez.
Murcia.	Totana.	Don Patricio Chamorro Gómez.
Palma de Mallorca.	Ciudadela.	Don Fernando María Rubio Castañera.
Palma de Mallorca.	Manacor.	Don Julio Trujillo Zaforteza.

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores de Comercio
Palma de Mallorca.	Manacor.	Don José Félix Steegmann López-Dóriga.
Salamanca.	Benavente.	Doña María Paloma Ruiz Ruipérez.
S.C. de Tenerife.	Granadilla de Abona.	Don Luis Manuel Mata Rabasa.
S.C. de Tenerife.	Granadilla de Abona.	Don José Ignacio Olmedo Castañeda.
S.C. de Tenerife.	Granadilla de Abona.	Don Matías Ruiz Echeverría.
Toledo.	Alcobendas.	Don José María Otamendi Aranguren.
Toledo.	Alcobendas.	Don Jesús Alejandro Alberruche.
Toledo.	Alcorcón.	Don Ángel Ortuño Tomás.
Toledo.	Alcorcón.	Don José Luis García Hernández.
Toledo.	Arganda.	Don Enrique de la Torre Saavedra.
Toledo.	Ciudad Real.	Don Antonio García Pons.
Toledo.	Collado Villalba.	Don Pedro Francisco García Sevillano.
Toledo.	Coslada.	Don Ricardo Novoa Botas.
Toledo.	Fuenlabrada.	Don Gabriel Solé Villalonga.
Toledo.	Getafe.	Don Pedro Burgos Ródenas.
Toledo.	Getafe.	Don José Luis Villaamil Amor.
Toledo.	Leganés.	Don Manuel Domínguez Alonso.
Toledo.	Majadahonda.	Don José Vilana Alama.
Toledo.	Móstoles.	Don Alberto Egea Perdrix.
Toledo.	Móstoles.	Don José Núñez Sánchez.
Toledo.	Móstoles.	Don Miguel Morales Montoto.
Toledo.	Torrejón de Ardoz.	Don Luis Núñez-Lagos Moreno.
Valencia.	Almansa.	Don Miguel Maldonado Chiarri.
Valencia.	Motilla del Palancar.	Don Juan Jori Cardona.
Valencia.	Villarrobledo.	Don Fernando Pérez Trullols.
Valladolid.	Cuéllar.	Doña María Victoria Valiente de Rafael.
Vigo.	La Estrada.	Doña Dolores Torres Vila.
Vigo.	Redondela.	Don Guillermo García Gómez.
Vigo.	Tuy.	Don Pedro Ángel Madrid Conesa.
Vitoria.	Haro.	Doña Elena Gimeno Manzanos.
Zaragoza.	Fraga.	Don Luis Ignacio Leach Ros.

## Comunidad Autónoma de Andalucía

Cádiz.	Chiclana de la Frontera.	Doña María Lourdes Zaragoza Tafalla.
Cádiz.	Chiclana de la Frontera.	Don Luis Enrique Muñoz Aibar.
Cádiz.	Chiclana de la Frontera.	Don Eduardo Jiménez García.
Córdoba.	Baena.	Doña María Elena López Vieira.
Córdoba.	Pozoblanco.	Don Eusebio J. González Lasso de la Vega.
Granada.	El Ejido.	Don Gabriel Bermúdez Castillo.
Granada.	El Ejido.	Don Adolfo Bañegil Herro.

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores de Comercio
Granada.	Huércal-Overa.	Don José Antonio de Diego Vallejo.
Granada.	Loja.	Don Miguel E. Almansa Moreno-Barreda.
Granada.	Roquetas de Mar.	Don José Luis Ruiz Abad.
Granada.	Roquetas de Mar.	Don Pedro Muñoz García-Borbolla.
Huelva.	La Palma del Condado.	Doña María Dolores Peña Peña.
Jaén.	Villacarrillo.	Doña María José Chamorro Gómez.
Jerez de Frontera.	Sanlúcar de Barrameda.	Don Antonio Morenes Giles.
Málaga.	Estepona.	Don Carlos Norzagaray Belón.
Málaga.	Vélez-Málaga.	Don Pedro Real Gamundi.
Málaga.	Vélez-Málaga.	Don Gerardo Moreu Serrano.
Sevilla.	Carmona.	Don Enrique Amado Solís.
Sevilla.	Carmona.	Don Andrés Domínguez Nafria.
Sevilla.	Lebrija.	Don Guillermo Ruiz Rodero.
Sevilla.	Sanlúcar la Mayor.	Doña Pilar Montserrat Ortega Rincón.

*Comunidad Autónoma de Cataluña*

Barcelona.	Barcelona.	Don Guillermo Trías de Bes Recolons.
Gerona.	Arenys de Mar.	Don Ernesto Ruiz Rodríguez.
Gerona.	Badalona.	Don Vicente Benjamín Oltra Colomer.
Gerona.	Granollers.	Don Fernando Ortiz de Lanzagorta Crespo.
Gerona.	La Bisbal.	Don Joaquín Lamora Peix.
Gerona.	Mataró.	Don Lorenzo Valero Rubio.
Gerona.	Mollet del Vallés.	Don Ramón Bernabé y Panos.
Gerona.	Mollet del Vallés.	Don Fernando de Salas Moreno.
Gerona.	Santa Coloma de Farners.	Doña Montserrat Ruiz Mingo.
Gerona.	Santa Coloma de Farners.	Don José Vilana Espejo.
Gerona.	Santa Coloma de Gramanet.	Don Juan Ignacio Matilla Sacristán.
Gerona.	Torroella de Montgrí.	Doña María Soterraña Rincón Hernández.
Tarragona.	Amposta.	Don Rafael Fabra Aparici.
Tarragona.	Amposta.	Don José María Fuster Muñoz.
Tarragona.	Cerdanyola del Vallés.	Don Juan José de Diego Isasa.
Tarragona.	Cerdanyola del Vallés.	Don Rafael Thode Garrido.
Tarragona.	Cornellá.	Don Pedro Sanz Letón.
Tarragona.	El Prat de Llobregat.	Don Román Torres López.
Tarragona.	Esplugues de Llobregat.	Doña María Paz Sánchez Sánchez.
Tarragona.	Gavá.	Don José María Fugardo Estivill.
Tarragona.	Gavá.	Doña Araceli García Cortés.
Tarragona.	L'Hospitalet de Llobregat.	Don José María Arévalo Díez.
Tarragona.	L'Hospitalet de Llobregat.	Don Mariano Roviralta Ostale.
Tarragona.	Sant Boi de Llobregat.	Don Enrique Farres Ortiz-Repiso.

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil	Nombre y apellidos de los Corredores de Comercio
Tarragona.	Sant Feliu de Llobregat.	Don Mario Alfonso Garau.
Tarragona.	Terrassa.	Don Emilio Torres Puig.
Tarragona.	Vilanova i la Geltrú.	Don Vicente García Rodríguez.

*Comunidad Autónoma del País Vasco*

San Sebastián.	Barakaldo.	Doña Ana María Mahiques Miret.
San Sebastián.	Barakaldo.	Don Ignacio de Miguel Durán.
San Sebastián.	Barakaldo.	Don José Andrés Navas Hidalgo.
San Sebastián.	Barakaldo.	Don José Areitio Arberas.
San Sebastián.	Durango.	Don César García Morales.
San Sebastián.	Guecho.	Don José Ignacio Usón Duch.
San Sebastián.	Guernica.	Don Rafael María Ortiz Montero.
San Sebastián.	Tolosa.	Don Juan María Abaitua Arana.

*Comunidad Autónoma de Valencia*

Alicante.	Crevillente.	Don Francisco Javier Garach Aguado.
Alicante.	Elda.	Don Gonzalo Campuzano y Pérez del Molino.
Alicante.	Ibi.	Don José Agustín Ballester.
Alicante.	Torreveja.	Don Francisco Javier Madrid Conesa.
Alicante.	Villajoyosa.	Don Juan Guillermo Giménez Giménez.
Valencia.	Valencia.	Don Joaquín Maldonado Chiari.
Valencia.	Valencia.	Don Juan García Caselles.
Valencia.	Valencia.	Don Carlos Fluixa Pavia.
Valencia.	Catarroja.	Don Manuel Luis Beltrán Olaso.
Valencia.	Catarroja.	Don José María Catret Suay.
Valencia.	Paterna.	Don Enrique Sifré Cortés.
Valencia.	Paterna.	Don Raimundo Echevarría Martí.

Tercero.—Quedan desestimadas las instancias de don Pedro Antonio Álvarez Ángel, por haberse recibido fuera de plazo en el registro de entrada del Consejo General, no cumpliendo los requisitos previstos en el artículo 38.4, en relación con el 48.4 y 70.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, y la de doña María Vilalta Clivillé, por no haber sido subsanada la falta de firma en la solicitud en los términos del artículo 12 del Reglamento Colegial.

Cuarto.—Se desestima la petición formulada por don Ángel Francisco Carretero Martín, al no haberse acreditado por el interesado cambio alguno en las circunstancias que motivaron la desestimación de sus solicitudes para tomar parte en los concursos anteriores, según resoluciones de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 1 de febrero de 1993, 17 de enero de 1994, 13 de junio de 1994, 4 de noviembre de 1994, 11 de abril de 1995 y 29 de enero de 1996, todo ello de conformidad con los artículos 13.2, 93 y siguientes del Código de Comercio, y 29 y siguientes del Reglamento de régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio de 27 de mayo de 1959.

Quinto.—No procede la admisión de la solicitud formulada por don Francisco Gil Cuartero, Corredor de Comercio Colegiado que fue de la plaza mercantil de Aranjuez, perteneciente al Colegio

de Toledo, toda vez que el interesado fue jubilado con carácter forzoso con efectos del día 11 de abril de 1995, por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de marzo de 1995, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo de 1995.

Sexto.—Las vacantes de la plaza mercantil de Madrid y la primera de las vacantes convocadas de la plaza mercantil de Valencia han sido cubiertas por el turno de preferencia previsto en la disposición transitoria cuarta de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, invocado por los interesados. Las restantes plazas han sido cubiertas por el turno de antigüedad absoluta en la carrera.

Séptimo.—En virtud de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 5 de marzo de 1996, por la que se aprueban las plazas, con sus correspondientes circunscripciones, para el ejercicio de las funciones de Corredor de Comercio Colegiado, una vez resuelto el presente concurso de traslado, quedarán amortizadas las siguientes plazas:

- Una en Alcoy, del Colegio de Alicante.
- Dos en Badajoz, del Colegio de Badajoz.
- Una en Almendralejo, del Colegio de Badajoz.
- Una en Burgos, del Colegio de Burgos.
- Dos en Cádiz, del Colegio de Cádiz.
- Una en Ceuta, del Colegio de Cádiz.
- Una en Cabra, del Colegio de Córdoba.
- Una en Ferrol, del Colegio de La Coruña.
- Una en Lugo, del Colegio de La Coruña.
- Una en Sant Feliu de Guíxols, del Colegio de Gerona.
- Una en Gijón, del Colegio de Gijón.
- Dos en Linares, del Colegio de Jaén.
- Una en Úbeda, del Colegio de Jaén.
- Dos en Jerez de la Frontera, del Colegio de Jerez de la Frontera.
- Dos en Las Palmas, del Colegio de Las Palmas.
- Una en Lérida, del Colegio de Lérida.
- Una en Málaga, del Colegio de Málaga.
- Una en Ronda, del Colegio de Málaga.
- Una en Murcia, del Colegio de Murcia.
- Una en Cartagena, del Colegio de Murcia.
- Una en Caravaca de la Cruz, del Colegio de Murcia.
- Una en Palma de Mallorca, del Colegio de Palma de Mallorca.
- Una en Pamplona, del Colegio de Pamplona.
- Dos en Reus, del Colegio de Reus.
- Dos en Salamanca, del Colegio de Salamanca.
- Una en Zamora, del Colegio de Salamanca.
- Tres en San Sebastián, del Colegio de San Sebastián.
- Una en Eibar, del Colegio de San Sebastián.
- Dos en Balmaseda, del Colegio de San Sebastián.
- Dos en Santander, del Colegio de Santander.
- Una en Martorell, del Colegio de Tarragona.
- Una en Rubí, del Colegio de Tarragona.
- Dos en Tortosa, del Colegio de Tarragona.
- Una en Vilafranca del Penedés, del Colegio de Tarragona.
- Una en Alcalá de Henares, del Colegio de Toledo.
- Una en Aranjuez, del Colegio de Toledo.
- Una en Manzanares, del Colegio de Toledo.
- Una en San Lorenzo de El Escorial, del Colegio de Toledo.
- Una en Valdepeñas, del Colegio de Toledo.
- Una en Alcira, del Colegio de Valencia.
- Dos en Cuenca, del Colegio de Valencia.
- Una en Hellín, del Colegio de Valencia.
- Una en Torrente, del Colegio de Valencia.
- Una en Ávila, del Colegio de Valladolid.
- Una en Medina del Campo, del Colegio de Valladolid.
- Una en Segovia, del Colegio de Valladolid.
- Una en Vigo, del Colegio de Vigo.
- Una en Vitoria, del Colegio de Vitoria.
- Una en Zaragoza, del Colegio de Zaragoza.
- Una en Huesca, del Colegio de Zaragoza.

Octavo.—La correspondiente resolución se comunicará a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, País Vasco y Valencia, con objeto de que por el órgano competente de las mismas se proceda al nombramiento de los Corredores de Comercio Colegiados que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Tribunal

Superior de Justicia de Madrid de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) en concordancia con la disposición adicional novena, c), de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre.

Madrid, 27 de junio de 1996.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Legislación y Política Financiera.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**15422** *ORDEN de 3 de julio de 1996 por la que se dispone el cese de don Miguel Ángel Alonso de la Fuente como Subdirector general Operativo de la Dirección General de la Policía.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el 22 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Policía, aprobado por Real Decreto 997/1989, de 28 de julio, he resuelto el cese como Subdirector general Operativo de la Dirección General de la Policía de don Miguel Ángel Alonso de la Fuente, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de julio de 1996.

MAYOR OREJA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Seguridad e Ilmo. Sr. Director general de la Policía.

**15423** *ORDEN de 3 de julio de 1996 por la que se dispone el cese de don Luis Miguel Fresneda Fresneda como Subdirector general de Gestión de la Dirección General de la Policía.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el 22 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Policía, aprobado por Real Decreto 997/1989, de 28 de julio, he resuelto el cese como Subdirector general de Gestión de la Dirección General de la Policía de don Luis Miguel Fresneda Fresneda, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de julio de 1996.

MAYOR OREJA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Seguridad e Ilmo. Sr. Director general de la Policía.

**15424** *ORDEN de 3 de julio de 1996 por la que se dispone el cese de don José Soletto Álvarez como Subdirector general del Gabinete Técnico de la Dirección General de la Policía.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el 22 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Policía, aprobado por Real Decreto 997/1989, de 28 de julio, he resuelto el cese como Subdirector general del Gabinete Técnico de la Dirección General de la Policía de don José Soletto Álvarez, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de julio de 1996.

MAYOR OREJA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Seguridad e Ilmo. Sr. Director general de la Policía.